



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALGORDO DEL JÚCAR (ALBACETE) DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2.015

CONCEJALES ELECTOS ASISTENTES:

- D. José Luis Martínez Cano (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ángel Escobar Risueño (P.S.O.E.)
- Dña. Nadia Mateos Ballesteros (P.S.O.E.)
- D. Francisco San Bartolomé Risueño (P.S.O.E.)
- Dña. M^a Ángeles Romero Palencia (P.S.O.E.)
- Dña. M^a Pilar Escobar Risueño (P.S.O.E.)
- D. Francisco Javier Urrea Ballesteros (P.P.)
- D. Javier Muñoz Escobar (P.P.)

CONCEJALES ELECTOS NO ASISTENTES:

- D. Ángel Luis Piqueras Ballesteros (P.P.)

SECRETARIO:

- D. Juan Luis Martín Rolando

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete), siendo las 12,00 horas del día 13 de junio de 2.015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar (Albacete) en sesión constitutiva de la Corporación tras la celebración de las elecciones locales del día 24 de mayo de 2015, a la que concurren los Sres. Concejales electos referenciados, asistidos por el Secretario que certifica.

La presente sesión es convocada por aplicación del art. 195.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y el art. 31.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los cuales disponen, que las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, al objeto de proceder a la sesión constitutiva del Ayuntamiento, toma de posesión y elección de Alcalde.

El Secretario de la Corporación da lectura al contenido del acta de proclamación efectuada por la Junta Electoral de Zona de La Roda de fecha 29/05/2015, respecto del número de votos de cada candidatura, así como la proclamación de concejales electos.

Seguidamente, el Secretario informa a los presentes, que el concejal electo por el partido popular, D. José Luis Almero Tébar, ha presentado su renuncia al acta de concejal, pro lo que la Junta Electoral de Zona de La Roda ha emitido acta de concejal electo por el partido popular a favor de D. Ángel Luis Piqueras Ballesteros.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y votación del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1º.-Constitución de la Mesa de Edad.



Seguidamente por el Secretario de la Corporación Municipal, una vez declarada abierta la sesión, da lectura al artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y atendiendo a este precepto normativo, se procede a constituir la Mesa de Edad, que estará integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el de la Corporación.

Comprobada la edad legitimadora de la condición para constituir la Mesa, esta queda constituida con los siguientes Concejales de mayor y menor edad, respectivamente:

- Don Francisco San Bartolomé Risueño.
- Doña Nadia Mateos Ballesteros.

2º.-Comprobación de las credenciales de los concejales electos y de la certificación expedida por Secretaría acreditativa del cumplimiento respecto de la declaración de bienes, intereses e incompatibilidades.

Constituida formalmente la Mesa de Edad, y habiéndose tomado las medidas precisas, según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que la Secretaría-Intervención ha puesto a disposición, en el expediente de la sesión, de los Sres. Concejales Electos, la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación, depositados en la caja municipal y entidades bancarias, incluida la documentación relativa al inventario del patrimonio de la Corporación que no se encuentra actualizado.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que han sido entregadas, acreditativas de la personalidad de los Concejales Electos, procediendo los componentes de la Mesa a la comprobación de las mismas. Para ello, se contrasta el acta de proclamación con las distintas credenciales aportadas por los Concejales electos. Realizada la comprobación no existe objeción alguna sobre las credenciales.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales Electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, acreditándose el cumplimiento de tal requisito mediante certificación de secretaría emitida a tal efecto.

3º.-Toma de posesión de los concejales electos.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica



5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, de prestar juramento o promesa.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura del artículo 108 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que dispone, en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben de jurar o prometer acatamiento a la Constitución.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

Al no existir ningún precepto legal que establezca expresamente el orden por el que los Concejales deben ser llamados, la mesa de edad acuerda por unanimidad que sean llamados por orden alfabético.

Seguidamente, la mesa de edad procede a nombrar a cada uno de los Concejales Electos, leyendo cada uno la fórmula personalmente, siendo los Concejales electos que prestan juramento o promesa los siguientes:

- D. José Luis Martínez Cano (P.S.O.E.)
- D. Miguel Ángel Escobar Risueño (P.S.O.E.)
- Dña. Nadia Mateos Ballesteros (P.S.O.E.)
- D. Francisco San Bartolomé Risueño (P.S.O.E.)
- Dña. M^a Ángeles Romero Palencia (P.S.O.E.)
- Dña. M^a Pilar Escobar Risueño (P.S.O.E.)
- D. Francisco Javier Urrea Ballesteros (P.P.)
- D. Javier Muñoz Escobar (P.P.)

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por la Mesa de Edad se declara constituido el Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, al concurrir al acto la mayoría absoluta de los Concejales electos.

4º.-Elección de Alcalde y toma de posesión.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, que señala:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.



- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría, es proclamado Alcalde, el Concejel que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.

Los cabezas de lista por las dos formaciones políticas presentadas a las elecciones locales y proclamadas son los siguientes:

Por el Partido Socialista Obrero Español: D. José Luís Martínez Cano.

Por el Partido Popular: D. Francisco Javier Urrea Ballesteros.

Conforme con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona de La Roda, los votos obtenidos por cada una de las candidaturas presentadas son, en orden de mayor a menor, los siguientes:

Partido Socialista Obrero español (P.S.O.E.).....447 votos

Partido Popular (P.P.).....289 votos

Tras la proclamación de los candidatos, la Mesa de Edad acuerda por unanimidad que la elección se va a realizar por el sistema de votación secreta, mediante introducción en una urna con papeletas separadas que va a repartir el Secretario de la Mesa, en las que en cada una de ellas figuran el nombre del candidatos y la formación política a la que representa.

Acto seguido se procede a la elección, llamándose nominalmente por ela mesa de edad a los concejales presentes, los cuales emiten su voto, introduciendo su papeleta en la urna existente en la mesa presidencial.

Terminada la votación, se procede por la Mesa de Edad, a la apertura de la urna y al escrutinio, el resultado es el siguiente:

- Votos emitidos.....8
- Votos válidos.....8
- Votos a favor de la candidatura encabezada por D. José Luís Martínez Cano.....6
- Votos a favor de la candidatura encabezada por D. Francisco Javier Urrea Ballesteros.....2

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, la Mesa declara que habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, en virtud de la elección realizada, queda proclamado Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, D. José Luís Martínez Cano, cabeza de lista del Partido Socialista Obrero Español.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Texto Refundido de Régimen Local y el artículo 40.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se invita al proclamado Alcalde-Presidente, D. José Luís Martínez Cano, para que proceda a dar lectura de la fórmula



de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: “Juro o prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente D. José Luís Martínez Cano, realizada la promesa del cargo y acto seguido el presidente de la mesa de edad hace entrega del bastón de mando a D. José Luís Martínez Cano, pasando a ocupar la presidencia de la sesión plenaria y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, D. José Luís Martínez Cano, Alcalde-Presidente, dirige las siguientes palabras:

“Cervantes puso en palabras de Don Quijote lo siguiente:

“Hoy es el día más hermoso de nuestra vida querido Sancho;
Los obstáculos más grandes, nuestras propias indecisiones;
Nuestro enemigo más fuerte, el miedo al poderoso y a nosotros mismos;
La cosa más fácil, equivocarnos;
La más destructiva, la mentira y el egoísmo;
La peor derrota, el desaliento;
Los defectos más peligrosos, la soberbia y el rencor;
Las sensaciones más gratas, la buena conciencia,
El esfuerzo para ser mejores sin ser perfectos, y sobre todo, la disposición para hacer el bien y combatir la injusticia dónde quiera que esté”.

Queridos vecinos y vecinas de Villalgordo del Júcar, estimados compañeros de Corporación, señor secretario, amigas y amigos. Buenas días a todos.

He querido comenzar este discurso relatando un párrafo del Quijote porque creo que se asemeja bastante con lo que os quiero decir esta mañana.

Quisiera que mis primeras palabras de este discurso de felicitación y de agradecimiento sean compartidos con todos vosotros.

Felicidades, en primer lugar, a todos y cada uno de los ciudadanos de Villalgordo del Júcar que el pasado 24 de mayo con nuestros votos participamos en las elecciones Municipales y Autonómicas haciendo uso de responsabilidad democrática.

Quisiera felicitar también a todos los concejales y concejalas de la Corporación que hoy se constituye. Independientemente de la candidatura de la que formáramos parte y de la ideología de cada uno, los vecinos y vecinas de Villalgordo del Júcar nos han encomendado a todos y cada uno de nosotros una importante tarea: trabajar por nuestro pueblo, por su presente y por su futuro. Estoy completamente seguro que cada uno de nosotros, desde el lugar que nos corresponda por el mandato de nuestros vecinos, nos dejaremos lo mejor de nosotros mismos para no defraudarles.

Quiero dar las gracias al pueblo de Villalgordo del Júcar por la confianza que ha puesto en mí y en mis compañeros. Esta confianza supone una gran



responsabilidad, pero también una gran ilusión y un gran reto, que estoy seguro que vamos a afrontar sin ningún tipo de reservas.

Quiero agradecer también a mis compañeros de partido, y a los concejales que me acompañaron en la legislatura que acaba de finalizar, Sonia Ponce Lucas, Pedro Chicano Zamora, Ángeles García Núñez, Alberto Aroca Plaza y José Luis Martínez Saiz, todo el trabajo desarrollado en los últimos cuatro años.

Asimismo, mi agradecimiento a los concejales que me acompañarán en las labores de Gobierno Municipal durante esta legislatura, por haber aceptado la responsabilidad y el reto que les propuse.

Especialmente deseo agradecer el respaldo que he recibido de mis amigos y de mi familia. Y muy principalmente el apoyo incondicional y la inagotable paciencia de Mari Luz, mi mujer. No es fácil ser la mujer de un concejal o de un alcalde, pero su generosidad, y comprensión me dan el respaldo y las fuerzas necesarias para trabajar y luchar por algo en lo que siempre he creído, en mi pueblo y en sus gentes. Muchas gracias a todos y a todas. De corazón.

No puedo evitar que los sentimientos surjan en un día tan señalado para mí y no quiero dejar pasar esta señalada ocasión, para recordar y tener presente en mis palabras a los que hoy no pueden estar aquí. Tampoco puedo dejar de expresar un recuerdo muy especial hacia mi padre. Sé que se sentirían orgullosos de contemplar este acto, y aunque no están físicamente, siempre están presentes en mi memoria.

Recuerdo que hace cuatro años cuando fui investido por primera vez como alcalde, lo hacía con muchas ganas y mucha ilusión y al mismo tiempo con la ignorancia o la incertidumbre de saber como sería la nueva experiencia del cargo que estrenaba.

Estos últimos cuatro años han dado para mucho.

En primer lugar, he tenido la oportunidad de conocer a muchas personas, sobre todo alcaldes, alcaldesas, concejalas y concejales de otros municipios tanto a nivel provincial, regional y nacional y también de diversas ideologías, que me han servido para hacer nuevas amistades y he podido aprender que por encima de los partidos y de las ideas están las personas. Me sabe muy mal cada vez que oigo una frase muy escuchada últimamente; todos los políticos son iguales, y aunque una minoría de políticos sin escrúpulos hayan contribuido a que la mayoría de ciudadanos lleguen a pensar así, eso no es cierto, porque hay muchas personas buenas que se dedican a la política con honradez sacrificando gran parte de su tiempo en trabajar por el bienestar de los demás.

Pero al final son los ciudadanos que sabiamente y a través de las urnas quienes democráticamente ponen a cada cual en el lugar que se merece.

Y en segundo lugar también porque asumía la responsabilidad de dirigir los destinos del pueblo de Villalgordo en una situación marcada por la grave crisis económica y la preocupante y difícil situación financiera de este Ayuntamiento. Han sido cuatro años muy difíciles, de tener que tomar decisiones muy duras y poco populares como todos sabéis, pero al final con nuestro trabajo y la colaboración de



todos los vecinos la situación ha cambiado para bien y por tanto es menos mala que hace cuatro años.

Atrás quedaron los días de campaña electoral y es a partir de hoy cuando comienza una nueva etapa, estamos aquí porque la mayoría de nuestros vecinos el pasado 24 de Mayo depositaron su confianza en nosotros para que trabajemos por nuestro pueblo.

Este nuevo equipo de Gobierno Municipal, y yo al frente como alcalde, nos vamos a centrar en los problemas reales de nuestros vecinos.

Vamos a hacer oír nuestra voz donde haga falta para conseguir lo mejor para que Villalgordo prospere.

Desde ya, me comprometo y anuncio aquí a todos, que mi primera acción como alcalde del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, va a ser visitar todas y cada una de las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, y a los diputados de la Diputación Provincial de Albacete, para conseguir traer el mayor número de inversiones para nuestro pueblo, en definitiva, trabajaremos para incrementar, el bienestar social y el nivel de vida de los villalgordeños y villalgordeñas. Para ello utilizaremos todos los medios disponibles a nuestro alcance, y también crearemos otras herramientas de comunicación nuevas, utilizando lo que hoy nos ofrecen las nuevas tecnologías.

La puerta de mi despacho va a estar abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Seré el alcalde de Villalgordo del Júcar las veinticuatro horas del día, y siempre estaré disponible para atender a cualquier circunstancia que se produzca. Y como he venido haciendo en la anterior legislatura voy a seguir siendo el alcalde de todos los Villalgordeños y villalgordeñas, independientemente de la ideología y las convicciones de cada uno.

A partir de hoy, todos tenemos claro cuáles son los deberes que nos han puesto nuestros vecinos: unos, gestionar y desarrollar un programa de Gobierno; y otros, fiscalizar y controlar la labor del Gobierno Municipal.

Por ello, tiendo la mano en este mismo momento al grupo del Partido Popular. También invito a todos a ponernos de acuerdo y, desde la lógica discrepancia ideológica -que es sana en cualquier sociedad madura y democrática- ponernos a trabajar juntos por el porvenir de este pueblo al que todos, no me cabe la menor duda, queremos por igual.

Y ya para terminar y solamente me queda decir: que sin vosotros nada es posible y que me tendréis a vuestra entera disposición.

Y ya para terminar quiero hacerlo igual que en mi discurso de la toma de posesión anterior sintiéndome orgulloso de mis apellidos, de mi familia y de ser Villalgordeño y también en nombre del equipo de gobierno que en esta nueva andadura me acompaña; os prometo que no habrá reto por el cual deje de luchar a



Excmo. Ayuntamiento de
Villalgordo del Júcar

N.R.E.L.: 01020788
E-mail: villalgordo@dipualba.es

Plaza Mayor, 2
02636 VILLALGORDO DEL JÚCAR (Albacete)
Teléfonos: 967 45 50 01 - 967 45 52 52
Fax: 967 45 50 01

pesar del mal momento que estamos atravesando, estaré viviendo y luchando en la medida de nuestras posibilidades para que Villalgordo del Júcar crezca y prospere como se merece.

Solamente me queda decir: que sin vosotros nada es posible y que me tendréis a vuestra entera disposición.”

Seguidamente, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la Corporación Municipal, los cuales declinan la invitación.

Seguidamente, D. José Luís Martínez Cano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villalgordo del Júcar, levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, de lo cual como Secretario, certifico y doy fe.

Vº.Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario

Fdo. D. José Luís Martínez Cano

Fdo. D. Juan Luis Martín Rolando